

Ayudas e Incentivos Nuevos

Referencia: 76348

- Descripción e Información general -

Título: Se convocan para 2020 las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Línea 6. Diseño, instalación y verificación de equipos de protección colectiva o líneas de vida fijas en cubierta

Destinatarios: Personas físicas o jurídicas, siempre que tengan uno o varios trabajadores por cuenta ajena y tengan actividad económica en la Comunidad de Madrid

Sector: Empresas en general

Subsector:

Plazo de solicitud: Hasta el 11 de septiembre de 2020

- Convocante -

Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

Administración: Comunidad de Madrid

Ámbito geográfico: Madrid

Tipo de ayuda: Subvención

- Referencias de la Publicación -

Orden: 200807 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 198, del 17 de agosto de 2020 Página: 77 (Extracto-Convocatoria)

Orden: 160902 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 228, del 23 de septiembre de 2016 Página: 206 (Bases reguladoras)

[Información completa de la ayuda](#)

Referencia: 76347

- Descripción e Información general -

Título: Se convocan para 2020 las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Línea 5. Adquisición de equipos de trabajo motorizados

Destinatarios: Personas físicas o jurídicas, siempre que tengan uno o varios trabajadores por cuenta ajena y tengan actividad económica en la Comunidad de Madrid

Sector: Empresas en general

Subsector:

Plazo de solicitud: Hasta el 11 de septiembre de 2020

- Convocante -

Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

Administración: Comunidad de Madrid

Ámbito geográfico: Madrid

Tipo de ayuda: Subvención

- Referencias de la Publicación -

Orden: 200807 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 198, del 17 de agosto de 2020 Página: 77 (Extracto-Convocatoria)

Orden: 160902 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 228, del 23 de septiembre de 2016 Página: 206 (Bases reguladoras)

[Información completa de la ayuda](#)

Referencia: 76346

- Descripción e Información general -

Título: Se convocan para 2020 las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Línea 4. Diseño e instalación de sistemas de extracción localizada

Destinatarios: Personas físicas o jurídicas, siempre que tengan uno o varios trabajadores por cuenta ajena y tengan actividad económica en la Comunidad de Madrid

Sector: Empresas en general

Subsector:

Plazo de solicitud: Hasta el 11 de septiembre de 2020

- Convocante -

Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

Administración: Comunidad de Madrid

Ámbito geográfico: Madrid

Tipo de ayuda: Subvención

- Referencias de la Publicación -

Orden: 200807 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 198, del 17 de agosto de 2020 Página: 77 (Extracto-Convocatoria)

Orden: 160902 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 228, del 23 de septiembre de 2016 Página: 206 (Bases reguladoras)

[Información completa de la ayuda](#)

Referencia: 76345

- Descripción e Información general -

Título: Se convocan para 2020 las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Línea 2. Adaptación de equipos de trabajo

Destinatarios: Personas físicas o jurídicas, siempre que tengan uno o varios trabajadores por cuenta ajena y tengan actividad económica en la Comunidad de Madrid

Sector: Empresas en general

Subsector:

Plazo de solicitud: Hasta el 11 de septiembre de 2020

- Convocante -

Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

Administración: Comunidad de Madrid

Ámbito geográfico: Madrid

Tipo de ayuda: Subvención

- Referencias de la Publicación -

Orden: 200807 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 198, del 17 de agosto de 2020 Página: 77 (Extracto-Convocatoria)

Orden: 160902 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 228, del 23 de septiembre de 2016 Página: 206 (Bases reguladoras)

[Información completa de la ayuda](#)

Referencia: 76344

- Descripción e Información general -

Título: Se convocan para 2020 las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Línea 1. Adquisición de maquinaria nueva

Destinatarios: Personas físicas o jurídicas, siempre que tengan uno o varios trabajadores por cuenta ajena y tengan actividad económica en la Comunidad de Madrid

Sector: Empresas en general

Subsector:

Plazo de solicitud: Hasta el 11 de septiembre de 2020

- Convocante -

Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

Administración: Comunidad de Madrid

Ámbito geográfico: Madrid

Tipo de ayuda: Subvención

- Referencias de la Publicación -

Orden: 200807 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 198, del 17 de agosto de 2020 Página: 77 (Extracto-Convocatoria)

Orden: 160902 en: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 228, del 23 de septiembre de 2016 Página: 206 (Bases reguladoras)

[Información completa de la ayuda](#)

Los márgenes de actualización son los siguientes: BOE y boletines de CCAA se introducen el mismo día de su publicación, boletines provinciales se introducen en el plazo de 1 - 2 días hábiles, organismos oficiales se introducen en el plazo de 1 - 2 días hábiles desde la publicación en su portal.

Información enviada a partir del perfil seleccionado en el Servicio de Difusión Selectiva de Base de Datos de la Dirección General de Industria y de la PYME. La DGIPYME ofrece este servicio solamente como fuente de información. Nuestra intención es informarle y ayudarle; por ello antes de iniciar cualquier procedimiento y para evitar posibles problemas en cuanto a la transcripción o interpretación de los contenidos, le aconsejamos lea detenidamente las publicaciones en los boletines oficiales y ante cualquier duda se dirija al organismo convocante donde le informarán de todas las cuestiones de su interés. Gracias por utilizar nuestro servicio. Esperamos que sea de utilidad.